

Otra Buena Práctica son las actuaciones llevadas a cabo por **SODICAMAN (Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S. A.)**

La Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A., es una sociedad anónima de mayoría pública, responsable de la ejecución de la Subvención Global del Programa Operativo FEDER 2007-2013 para Castilla-La Mancha, mediante la cual se pone a disposición de la empresas de la Región más de 34 millones de euros cofinanciados por FEDER que, están centradas de forma preferente en el Eje de Intervención 2: Desarrollo e Innovación Empresarial, en el Tema prioritario 08: Otras inversiones en las empresas.

A través de la Subvención Global (SG) que gestiona SODICAMAN se trata de facilitar la puesta en marcha de nuevos proyectos de inversión en la Región por medio del otorgamiento de financiación reembolsable y en condiciones de mercado a las empresas, preferentemente PYMES, que ejecuten dichos proyectos. También se ha puesto en marcha la línea de créditos participativos que permiten que las PYMES tengan acceso a nuevas posibilidades de financiación, que no estén ligadas a nuevas inversiones, sino que permiten preservar y mantener la actividad de las empresas existentes, lo que exige atender a la financiación del circulante, para obtener la liquidez necesaria y paliar las actuales situaciones de tensión financiera.

Los recursos que se facilitan a las empresas a través de la SG pueden adoptar la forma de participación en el capital o de préstamos y cuentan con una tasa de cofinanciación del FEDER del 80%.



Los Consejeros del Gobierno de Castilla-La Mancha presentan las ayudas a las PYMES

Las empresas destinatarias de los recursos, en caso de que se apruebe la operación, pueden disponer de ellos a través de SODICAMAN, que es Organismo Intermedio y a la vez Beneficiario de la SG, previo cumplimiento del procedimiento establecido, que incluye un estudio de viabilidad de las correspondientes inversiones. Dicha disposición no está sujeta a convocatorias expresas ni a plazos especiales para su solicitud.

Las actuaciones desarrolladas en el marco de la Subvención Global, en lo que a operaciones de inversión se refiere, han correspondido todas al POTema 2.08 y han registrado en el año 2012 una nueva operación (participación en capital), cuyo importe total ha sido de 230.000 euros, que representan un 11,50% del programado para esta anualidad.

En consecuencia, el gasto ejecutado en el período 2007 a 2012 en el POTema 2.08 asciende a 15.052.554,90 euros, que representan un 89,48% del programado hasta 2012 y un 50,10% del total programado hasta 2013. Resultando 20 empresas las beneficiarias.

Esta actuación se considera como una **Buena Práctica** por el cumplimiento de todos los criterios acordados a estos efectos:

Elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales, y público en general.

Al no haber convocatoria específica, se garantiza la concurrencia de las empresas interesadas mediante una adecuada publicidad que permita dar a conocer a aquéllos la existencia de la SG, lo que se lleva a cabo a través de anuncios en las distintas cabeceras de la prensa regional, ya de carácter institucional, ya de carácter informativo con periodicidad anual. Poniendo en valor la participación de los Fondos Estructurales, ya que los mismos son pieza clave para el desarrollo industrial de Castilla-La Mancha.

En este punto también cabe incluir otras formas la difusión de la Subvención Global que se realiza en distintos formatos: página web (www.inverclm.es), difusión en medios audiovisuales, merchandising diverso, carteles y desplegados, edición de folleto informativo, etc.



Incorporación de elementos innovadores. Ante la situación económica que estaban sufriendo las PYMES de la Región y por lo tanto, el que hubiese menos inversión nueva, pero si el que necesitasen las empresas nuevas fórmulas de financiación, el Gobierno de Castilla-La Mancha decidió poner en marcha la línea de créditos participativos que permiten que las PYMES tengan acceso a préstamos participativos, que no estén ligadas a nuevas inversiones, sino que permiten preservar y mantener la actividad de las empresas existentes, lo que exige atender a la financiación del circulante, para obtener la liquidez necesaria y paliar las actuales situaciones de tensión financiera. Los préstamos participativos se caracterizan por ser a largo plazo, su carácter subordinado y vincular su retribución a la evolución de la actividad de la prestataria.

Esta línea de financiación va dirigida a PYMES que desarrollen su actividad de Castilla-La Mancha en cualquier sector de actividad, salvo el inmobiliario y el financiero. Esta línea de actuación encaja plenamente en las características de la Subvención Global que venía gestionando SODICAMAN, por lo que, con carácter extraordinario, estos préstamos podrán contar con la cofinanciación del FEDER. Dado que estos préstamos no van vinculados a inversiones nuevas ni requieren de la previa participación de SODICAMAN en el capital, se han llevado a cabo todas las modificaciones necesarias, incluyendo la de los Estatutos Sociales de la empresa, para dotarla de la flexibilidad necesaria para acometer esta línea de financiación.



Presentación InverCLM, marca de instrumento
de apoyo a emprendedores y empresas

Los préstamos, que deberán solicitarse en SODICAMAN, no podrán exceder de 300.000 euros, ni ser superiores a los fondos propios de la empresa solicitante. El plazo de amortización será de hasta 6 años, con 3 de carencia, y su remuneración constará de dos tramos, uno fijo, vinculado al índice Euribor, y otro variable, en función de los resultados de la prestataria. No se exigirán garantías de terceros.

Logro de resultados adecuados a los objetivos perseguidos. Las actuaciones desarrolladas en el marco de la Subvención Global, en lo que a operaciones de inversión se refiere, han correspondido a la nueva inversión de 11 empresas de la Región, con una capital social total de 60.504.833,20 euros, una participación de SODICAMAN de 10.194.554.90 euros, un préstamo de 873.000 euros



En cuanto a la línea extraordinaria a PYMES, han sido 14 las empresas beneficiarias, con un capital de 21.125.061.02 euros, y la cuantía de los préstamos ha ascendido a la cantidad de 3.985.000 euros.

Contribución a la resolución de una necesidad en la región. En una situación de crisis como la actual todas las instituciones deben hacer lo posible para atender las nuevas necesidades con los instrumentos que se encuentran a su alcance. La SG y por lo tanto, los préstamos participativos no dejan de ser un instrumento que facilita el acceso de las PYMES a nuevas posibilidades de financiación. En las actuales circunstancias resulta necesario preservar y mantener la actividad de las empresas existentes, lo que exige atender a la financiación del circulante, para obtener la liquidez necesaria y paliar las actuales situaciones de tensión financiera. Esta línea de actuación encaja plenamente en las características de la Subvención Global con la cofinanciación del FEDER, siendo una pieza clave en el desarrollo industrial de la Región.

Alto grado de cobertura sobre la población destinataria de la actuación. La difusión que se está llevando a cabo del trabajo de SODICAMAN, a través de esta empresa y del Gobierno de Castilla-La Mancha hace que todo el tejido empresarial tenga información suficiente para acceder a estas ayudas, si lo desea.



Difusión en diversos medios

Consideración de las Prioridades Horizontales. En todo momento, SODICAMAN establece entre sus objetivos prioritarios en que las pequeñas y medianas empresas beneficiarias de estas ayudas lleven a cabo unas buenas prácticas ambientales. A su vez, también se ha velado por el principio de igualdad de oportunidades, mediante la publicación en su página web, y en sus informes de ejecución, de las ayudas que promueve para las PYMES, y el resultado de las mismas, tramitando en igualdad de condiciones todas las solicitudes de ayuda presentadas. Se cuenta con una Guía de elaboración de la memoria, con un programa de trabajo de análisis, así como de un Informe tipo de viabilidad, para todas las solicitudes por igual.



Carteles

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública. La actividad de SODICAMAN se enmarca en las líneas de ayudas a las PYME establecidas por el Gobierno de España a través del Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, el ICO, Instituto de Crédito Oficial, el CDTI, Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, el ICEX, Instituto de

Comercio Exterior de España, el Plan Avanza 2, 2011-2015, y otras instituciones gubernamentales y por el Gobierno de Castilla-La Mancha, a través de la Ley 15/2011, de diciembre, de emprendedores, autónomos y Pymes. SODICAMAN además colabora con otras instituciones pertenecientes al holding INVERCLM y demás entidades públicas de la Región, como es el caso del Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, el Fondo de Capital-Riesgo de Castilla-La Mancha, la Agencia de Energía de Castilla-La Mancha o la Universidad Regional. Todo ello, permitirá a Castilla-La Mancha garantizar un tejido empresarial estable en la región, coadyuvando para evitar la deslocalización que se da en otro tipo de iniciativas empresariales.